Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito de Tunja

Tunja, 10 JUN 2019

RADICACIÓN: **15001-3333-010-2014-00146-00**
DEMANDANTE: **ELVIA INÉS MUÑOZ MUÑOZ**
DEMANDADO: **NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**

Revisado el expediente, advierte el Despacho que en la audiencia inicial 17 de septiembre de 2018 se ordenó oficiar al Área de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja para que remitiera certificación de pagos de nómina desde el mes de julio de 2013 a la fecha de la señora Elvia Inés Muñoz Muñoz, identificada con C.C. N° 40.008.303, indicando los salarios y prestaciones percibidos por un empleado del nuevo régimen en el mismo cargo o uno equivalente para el periodo comprendido desde el mes de junio de 2013 a la fecha, sin que hasta el momento la entidad accionada haya dado respuesta, pesar de haber recibido el requerimiento el 18 de octubre de 2018 (fl. 148).

En consecuencia, el Despacho dispone:

REQUERIR por Secretaría a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja - Área de Asuntos Laborales para que de **manera inmediata** dé respuesta de fondo al oficio N° 737 de 21 de septiembre de 2018, emitido por la Secretaría de este Juzgado.

Para el efecto, se enviará copia del oficio referido obrante en folio 148 y un nuevo oficio requiriendo la misma información.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENITH ANDREA CASTELLANOS PINEDA
CONJUEZ

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

Notificación por Estado

El auto anterior se notificó por Estado Nº en la página web de la Rama Judicial, HOY_____, siendo las 8:00 a.m.

GINA LORENA SUÁREZ DOTTOR
SECRETARIA